

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

7906 *Resolución de 2 de abril de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de abril de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1525	dólares USA.
1 euro =	183,94	yenes japoneses.
1 euro =	24,540	coronas checas.
1 euro =	7,4722	coronas danesas.
1 euro =	0,87253	libras esterlinas.
1 euro =	383,93	forints húngaros.
1 euro =	4,2855	zlotys polacos.
1 euro =	5,0983	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9480	coronas suecas.
1 euro =	0,9213	francos suizos.
1 euro =	144,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,2285	coronas noruegas.
1 euro =	51,2795	liras turcas.
1 euro =	1,6771	dólares australianos.
1 euro =	5,9720	reales brasileños.
1 euro =	1,6030	dólares canadienses.
1 euro =	7,9495	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0325	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19604,77	rupias indonesias.
1 euro =	3,6342	shekel israelí.
1 euro =	107,3000	rupias indias.
1 euro =	1747,94	wons surcoreanos.
1 euro =	20,6749	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6549	ringgits malasios.
1 euro =	2,0191	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,860	pesos filipinos.
1 euro =	1,4834	dólares de Singapur.

1 euro =	37,762	bahts tailandeses.
1 euro =	19,6061	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de abril de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.